



ADQ-CT-MTUX-052/2024

CONTRATO DE COMPRAVENTA PARA LA ADQUISICIÓN DE LA SOLUCIÓN LLAVE EN MANO, CONSISTENTE EN LA COMPRA, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE 11 CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA (PUNTOS DE MONITOREO INTELIGENTE), ASÍ COMO DEL CENTRO DE MANDO, MONITOREO Y DESPACHO OPERATIVO DE VIDEOVIGILANCIA MUNICIPAL DE TUXPAN, VERACRUZ, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE TUXPAN, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, Y LA MTRA. BEATRIZ PIÑA VERGARA, EN SU CALIDAD DE SINDICA ÚNICA Y REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “EL AYUNTAMIENTO”, Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA **SERVICIOS DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES SUPER RED, S.A.S. DE C.V.**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. **JESÚS IVÁN HERNÁNDEZ QUIROZ**, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN SE LE DENOMINARÁ EN LO SUCESIVO “EL PROVEEDOR”, Y A QUIENES CUANDO ACTÚEN CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, MISMAS QUE SE SUJETARÁN A LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES:

El H. Ayuntamiento previo a la suscripción del presente contrato, realizó el proceso de Licitación Simplificada con número **LS/MTUX-029/2024**, referente a la adquisición de la solución llave en mano, consistente en la compra, suministro, instalación, capacitación y puesta en operación de 11 cámaras de videovigilancia (puntos de monitoreo inteligente), así como del centro de mando, monitoreo y despacho operativo de videovigilancia municipal, de Tuxpan, Veracruz.

Se giraron oficios de invitaciones, en estricta observancia de los artículos 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a tres proveedores registrados en su padrón de proveedores 2024, para participar en la licitación simplificada, que son: **SERVICIOS DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES SUPER RED, S.A.S. DE C.V.**, **CENTRO DE INNOVACION, CAPACITACION Y DESARROLLO APLICADO EN TI, S.A.S. DE C.V.**, Y **FACTOR CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.**

El Acto de apertura de recepción de proposiciones técnicas y económicas, se desarrolló el día 18 de abril del presente año.

El dictamen técnico y económico se llevó a cabo el día 19 de abril del año en curso y se notificó en la misma fecha a la empresa **SERVICIOS DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES SUPER RED, S.A.S. DE C.V.**, adjudicándole las 4 partidas en concurso, en los términos y condiciones exigidos en las bases relativas a la Licitación Simplificada de referencia, toda vez que cumplió a entera satisfacción del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz, lo anterior a lo establecidos en los artículos 57 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En virtud del acuerdo señalado en el punto que antecede y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 26 Fracción III, 27 Fracción III, 43, 56, 57, 58, 60 y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se procede a celebrar el presente contrato administrativo número **ADQ-CT-MTUX-052/2024**.

